



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5743)

05 JUL 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Calarcá - Quindío, acreditado mediante Resolución No. 5061 del 6 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **DAMARIS LORENA GUTIÉRREZ CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.818.412, el día 20 de junio de 2018, mediante documento escrito, presento renuncia ante el Directorio Municipal de Calarcá, a la dignidad de secretaria del Directorio Liberal Municipal de Calarcá - Quindío, acreditado mediante la Resolución No. 5061 del 6 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de gestión, presentada por la Sra. **DAMARIS LORENA GUTIÉRREZ CAMACHO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Liberal Municipal de Calarcá - Quindío el 20 de junio de 2018 por la Sra. **DAMARIS LORENA GUTIÉRREZ CAMACHO** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.818.412, a la dignidad de secretaria del Directorio Liberal Municipal de Calarcá - Quindío.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 20 de junio de 2018.

Divulguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya - Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA